

INE prohíbe que Servidores de la Nación participen como funcionarios de casillas en elecciones 2024

RAÚL RUIZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) prohibió que Servidores de la Nación vinculados con programas sociales participen como funcionarios de mesas directivas de casillas, observadores electorales, representantes de partidos o candidaturas independientes, supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, esto con el fin de evitar que induzcan o coaccionen el voto en la elección de 2024.

El Consejo General del INE aprobó ayer lineamientos para evitar la injerencia y participación de las personas antes mencionadas en el proceso electoral federal, en cumplimiento a la sentencia de la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** que ordenó al árbitro electoral generar las reglas para prevenir que servidores de la nación participen como funcionarios de casillas, tal y como ocurrió en la elección de Tamaulipas en 2022.

Con los lineamientos, los Servidores de la Nación tienen prohibido entregar programas o beneficios sociales en actos masivos; condicionar la entrega a cualquier persona de recursos provenientes de programas sociales y/o la realización de obra pública a cambio de cualquier acción que comprometa o afecte la libertad del voto.

Ante la ausencia de funcionarios de casilla y sea necesaria la designación de personas en la fila, **están firmar bajo protesta de decir verdad no ser servidores públicos vinculados con programas sociales en el gobierno municipal, estatal o federal.**

Durante la discusión, la consejera **Dania Ravel** propuso prohibir la emisión de programas sociales emergentes o novedosos previo a la elección, sin embargo, su propuesta fue rechazada por la mayoría y criticada por la representación de Morena ante el Consejo General, a cargo de **Sergio Gutiérrez Luna**, por ser un intento de legislar.

En tanto, la consejera **Carla Humphrey** calificó los lineamientos como "descarados" y "light" al ser medidas preventivas y limita-

das por la sentencia del TEPJF; el representante del PRD ante el Consejo General, Ángel Ávila, se sumó a la crítica de la consejera y advirtió que no van a frenar el uso de los programas sociales con fines electorales.

"(Los lineamientos) son sumamente laxos, flexibles y no nos van a ayudar, ténganlo por seguro, a que se frene la actividad de estos servidores de la nación que están haciendo propaganda política a Morena", dijo.



LE PONE INE 'CORTINILLA'

AMLO debe avisar que no hablará de elección

El INE ordenó al presidente colocar una cortinilla previa al inicio de las 'mañaneras' que advertirá que no puede abordar temas políticos o electorales. La Comisión de Quejas y Denuncias resolvió una denuncia de Xóchitl Gálvez.

—Diana Benítez / PÁG. 36

ADVERTENCIA DE NO INTROMISIÓN

El INE le pone cortinilla a las mañaneras del Presidente

También ordena al Ejecutivo retirar conferencias matutinas por realizar precampaña y promoción personalizada

Constitución prohíbe a funcionarios hacer esos posicionamientos, remarcan consejeros

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx



Ante sus reiterados pronunciamientos, el Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó al presidente Andrés Manuel López Obrador colocar una cortinilla previo al inicio de la mañana que advierta que no puede contener temas políticos o electorales.

La Comisión de Quejas y Denuncias, en resolución a una denuncia ingresada por Xóchitl Gálvez, aspirante del Frente Amplio por México a la Presidencia en 2024, contra el contenido de tres conferencias del mandatario, fortaleció la medida cautelar contra el Ejecutivo.

El consejero Arturo Castillo, integrante de la comisión, explicó que la cortinilla podrá ser de forma verbal o visual al inicio de la conferencia, y tendrá que explicar el objetivo de la mañana y la prohibición de realizar manifestaciones de índole político o electoral.

La consejera Claudia Zavala, presidenta de la comisión, criticó la insistencia del Presidente para hablar de estos temas, pese a los llamados de la autoridad electoral.

“Hay una reiteración constante, sistematizada en volver a hacer los pronunciamientos por parte del Presidente. A veces a favor de unas fuerzas políticas o de personas que están inmersas en procesos políticos, y eso es lo que la Constitución prohíbe a los funcionarios”, subrayó.

Ante ello, indicó que se enviará un expediente al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que la Sala Regional Especializada analice el fondo de las infracciones del Presidente.

La consejera Rita López, integrante también de la comisión a la que se vincula con Morena y quien al inicio se dijo en contra de la determinación, acotó que “no es una medida que se esté dictando contra periodistas ni la ciudadanía, se trata justamente de dar claridad de las responsabilidades que se tienen como servidor público”.

La queja ingresada por Xóchitl Gálvez fue por las menciones que hizo el Presidente, en las conferencias del 7 y 8 de septiembre, en torno a la entrega de bastón de mando hacia Claudia Sheinbaum, aspirante de Morena a la Presiden-

cia, lo que derivó en elogios hacia la exfuncionaria.

Además, porque, en la conferencia del 13 de septiembre, exhibió un video viejo de ella pegándole a una piñata del PRI, y criticándola de que ahora va agarrada de la mano de ese partido.

Con ello, también se ordenó al Presidente bajar o modificar el contenido de esas conferencias y abstenerse de realizar manifestaciones como las denunciadas.

El INE ha ordenado en diversas ocasiones al mandatario eliminar conferencias por sus pronunciamientos político-electorales; incluso, le ha instruido abstenerse de hablar a favor o en contra de la aspirante del Frente.

La eliminación de contenidos se ha acatado, pero sigue aludiendo a Gálvez Ruiz con adjetivos, apodos, imágenes, videos en voz de otros, notas periodísticas o reaccionando a sus declaraciones sin nombrarla.

La semana pasada, también le ordenó bajar, de las cuentas oficiales del gobierno, la fotografía que exhibió de la entrega del bastón de mando a Sheinbaum Pardo.

En la sesión de ayer, la comisión también resolvió en contra de Gálvez, pues le ordenó eliminar todas las publicaciones hechas del evento en el que fue ungida como candidata del Frente, en el Ángel de la Independencia, con la finalidad de posicionarse.



Prohíbe INE hablar de temas electorales en la mañanera

PATRICIA RAMÍREZ

La Comisión y Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó a la presidencia de la República transmitir antes del inicio de cada sesión que está prohibido hablar de temas electorales, ante los reiterados incumplimientos del presidente Andrés Manuel López Obrador de ignorar las disposiciones legales.

La presidencia deberá presentar todos los días, antes del inicio de la conferencia matutina, una cortinilla donde se enumeren las prohibiciones establecidas en el artículo 134 de la Constitución para los servidores públicos.

Al resolver la queja presentada la senadora Xóchitl Gálvez Ruiz contra el presidente Andrés Manuel López Obrador y diversas personas del servicio público que participan dentro del formato informativo de las conferencias de prensa conocidas como las mañaneras, por sus manifestaciones realizadas en proceso electoral, celebradas los días 7, 8 y 13 de septiembre de 2023, pues en estima de la denunciante, ello beneficia al partido Morena y a Claudia Sheinbaum Pardo y perjudica a los partidos políticos de oposición y a su persona.

EVITAR TEMAS

Los consejeros señalaron que del análisis preliminar a las frases y manifestaciones realizadas en su conjunto, se advierte que el titular del ejecutivo federal hizo referencia expresa al proceso electoral federal 2023-2024 exponiendo de forma insistente la continuidad de lo que denomina "su movimiento o proyecto de transformación" lo que constituyen declaraciones de naturaleza electoral, por lo cual se dictaron medidas cautelares para ordenar se eliminen los archivos de audio, audiovisuales y/o versiones estenográficas de las citadas conferencias y de cualquier otra plataforma electrónica bajo su dominio, control o administración.

De igual manera, la Comisión consideró la procedencia de la tutela preventiva, a fin de que el presidente de la República se abstenga, bajo cualquier modalidad o formato, de realizar manifestaciones, emitir comentarios, opiniones o señalamientos sobre temas electorales.



Mensaje debe aparecer en la mañanera



Extorsión civil

Entre los 118 expedientes revisados hay 42 quejas en las que se acusa el cobro de cuotas ilegales por trámites de visas de residencia permanente, visas por oferta de empleo y visas humanitarias en oficinas del INM de todo el país. Los civiles tienen un papel clave en esta estructura de corrupción.

Los cobros ilegales para visas de residencia están focalizados en Cancún y Playa del Carmen, Quintana Roo. Dos de las grandes entradas de turismo internacional. Los afectados son en su mayoría residentes canadienses y estadounidenses que pagan desde 250 hasta 50 mil dólares según el trámite.

También hay denuncias similares en las oficinas de Puebla, Estado de México y Ciudad de México. El mayor porcentaje de personas afectadas son chinos, cubanos y venezolanos.

En Oaxaca, Chiapas y Baja California las quejas por cobros ilegales se dan en los trámites de visas humanitarias que pueden costar hasta 40 mil pesos. Los afectados son haitianos, cubanos y venezolanos.

En estas estructuras también participan despachos externos de gestoría migratoria que trabajan en colusión con funcionarios del INM y ofrecen agilizar los trámites migratorios a cambio de cuantiosas sumas, se lee en las denuncias.

El modelo está tan sistematizado que incluso existe un "paquete de ciudadanía mexicana" que incluye la gestión ilegal de actas de nacimiento, actas de matrimonio, cartas de trabajo, pasaporte y credenciales del Instituto Nacional Electoral. Según las denuncias revisadas, esta oferta tiene un costo que va de los 3 mil a los 25 mil dólares. ●



Dicta INE a AMLO mensaje previo a mañaneras

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Ante su reiterado incumplimiento de las medidas cautelares, el INE ordenó ayer al Presidente Andrés Manuel López Obrador que, previo al inicio de sus conferencias matutinas, difunda un mensaje en el que se autoadvierta que no se puede entrometer en asuntos electorales.

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social”, es el mensaje que debe aparecer, escrito o verbal, antes de las mañaneras.

“Las personas servidoras públicas tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos”, se debe agregar.

Consejeros de la Comisión de Quejas del INE confiaron en que con esto quede claro al Mandatario y a los funcionarios que participan en las conferencias que no pueden inmiscuirse en asuntos políticos.

Xóchitl Gálvez denunció al Presidente porque en sus conferencias del 7, 8 y 13 de septiembre la desacreditó, por lo que debe eliminar o modificar dichas mañaneras, en todas las plataformas.

“Se ordena al Presidente, se abstenga bajo cualquier modalidad o formato, de emitir comentarios, opiniones, o señalamientos sobre temas electorales, ya sea de forma

positiva o negativa, cuidando que su actuar se encuentre ajustado a los principios de imparcialidad y neutralidad” dice la resolución.

Claudia Zavala Presidenta de la Comisión de Quejas



“Hay una reiteración constante, sistematizada, en los pronunciamientos por parte del Presidente, a veces a favor de unas fuerzas políticas o en contra, y eso es lo que la Constitución prohíbe”.



ALA SOMBRA

Así que ahora resulta que en un intento por frenar la migración irregular, las autoridades estadounidenses han decidido recurrir al experto en cachetadas, ¡nada menos que **Kiko**, el eterno niño del vecindario de El Chavo del 8! Sí, aquel que siempre chillaba "¡jes que no me tienen paciencia!" Ahora, con su camión de juguete en mano (que guarda un curioso parecido con los trailers usados por coyotes), nos da un consejo de oro: "La chusma de los coyotes siempre te deja tirado".

¿Y su solución? Cruzar de manera legal y evitar las andanzas de estos traficantes. Por supuesto, el video causó revuelo y será distribuido en países que son fuente de migración. Y mientras **Kiko** choca sus juguetitos y evoca a su infancia, el flujo de migrantes no cesa. Recientemente, cuatro mil inmigrantes atravesaron la frontera con dirección a Eagle Pass, Texas, marcando uno de los flujos más grandes en años. Quién hubiera imaginado que el hijo de **doña Florinda** se convertiría en el rostro de una campaña de migración. Solo nos queda decir: ¡Chusma, chusma! ¡Lárgate, lárgate! Y esperemos que el mensaje realmente haga eco. Porque si no, ¡ya se enojó **Kiko**! Y van a ver con su mamá...

Con efecto boomerang le resultó a Morena la campaña que, desde sus cuentas oficiales de redes sociales, emprendieron por el presunto plagio de **Xóchitl Gálvez** en su trabajo de titulación. Lo anterior porque al partido que lidera **Mario Delgado** le llovieron comentarios por tener entre sus filas y simpatías a personajes que han sido acusados por exactamente la misma situación, es decir, la ministra **Yasmín Esquivel**, la gobernadora mexiquense **Delfina Gómez** y hasta el titular de la FGR, **Alejandro Gertz Manero**. No ha empezado la contienda electoral pero todo indica que las autoridades en la materia van a tener más trabajo que nunca durante el proceso más grande de la historia. Por ejemplo, esta misma semana el PAN denunció ante el INE a quien será la candidata de Morena a la presidencia, **Claudia Sheinbaum**, y al senador **Eduardo "El jaguar negro" Ramírez Aguilar**,

por realizar un evento en las instalaciones de la Cámara Alta que presuntamente violenta la Constitución y utiliza recursos públicos para fines partidistas.

Vaya, parece que los teóricos están recurriendo a métodos matemáticos para tratar de comprender y combatir la creciente violencia relacionada con los cárteles en México. Según un estudio reciente publicado en *Science*, un modelo matemático sugiere que la clave para disminuir esta violencia radica en reducir el reclutamiento de los cárteles. Estos cárteles, en una sorprendente revelación, "emplean" colectivamente a alrededor de 175 mil personas, convirtiéndolos en uno de los principales empleadores de México. La solución no es simple: mientras que las tácticas tradicionales, como el aumento de la vigilancia policial, han demostrado ser ineficaces, la propuesta ahora es cortar la fuente del problema, es decir, el reclutamiento. La reciente decisión de la Administración **Biden** respecto a los extranjeros que llegan buscando asilo ha encendido el debate entre legisladores, expertos legales y partes interesadas. En mayo



ALEJANDRO GÓMEZ



de 2023, el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) y el Departamento de Justicia (DOJ) publicaron una regla final que, temporalmente, declara inelegibles para el asilo a ciertos extranjeros si llegan a determinadas fronteras de Estados Unidos sin la documentación válida, habiendo transitado por otro país.

Los críticos argumentan que las limitaciones al asilo impuestas por la regla podrían infringir tratados internacionales y estatutos federales. Algunos incluso sostienen que esta regla de 2023 se asemeja a las del período de **Trump**, las cuales enfrentaron desafíos legales. Sin embargo, las agencias defienden su posición, subrayando que existen diferencias significativas que refuerzan la legalidad de la regla. Pero mientras se discuten temas técnicos, miles de migrantes sufren las consecuencias de tener cerrada la frontera de Estados Unidos y sufrir el tránsito por México y otras naciones del sur.



SE PLANTEAN REUNIONES CON EL SAT, INE E IMSS PARA ATENDER SUS REQUERIMIENTOS

‘Necesario modificar leyes en favor de personas no binarias’

Reflexión. La diputada Ana Francis López apuntó que se deben escuchar las experiencias y desafíos de este sector poblacional

ANA GARCÍA

Con el propósito de sensibilizar a la población y escuchar las necesidades, experiencias y desafíos que enfrentan las personas de género no binario, la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México desarrolló la mesa de trabajo “Experiencias no binarias”.

La diputada Ana Francis López adelantó que buscará reuniones con el Servicio de Administración Tributaria, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de dar atención oportuna a las necesidades planteadas por las personas participantes.

Durante la mesa, las personas identificadas con este grupo poblacional coincidieron en señalar la problemática que enfrentan en la vida cotidiana en cuanto a cuestiones de salud, al negarles la atención por no identificarse con un género específico y por la falta de medicamentos, en especial los retrovirales y hormonales.

Lamentaron la burocracia a la que se enfrentan al momento de realizar trámites legales de reconocimiento de identidad de género y la falta de homologación de criterios por parte de las autoridades, para el proceso de desarrollo de estos trámites.

En este sentido, pidieron no ser un capital político en las próximas campañas electorales, incorporar como tipo penal la categoría de “genocidio”, promover el reconocimiento de las identidades no binarias en los

pueblos originarios y en la sociedad en general, mediante la difusión de campañas informativas en los medios de comunicación; así como destinar mayores recursos para la creación de clínicas especializadas.

Las autoridades participantes subrayaron la importancia de reconocer el género no binario desde el Registro Civil, a fin de garantizar la identidad de las personas. En este sentido, se planteó establecer un mecanismo de atención inmediata para brindar acceso oportuno al cambio de género en la Clave Única de Registro de Población (CURP) y enfatizaron la necesidad de visibilizar ante la ciudadanía los retos que enfrentan las personas no binarias.

De igual forma, apuntaron que se deben generar espacios en materia de salud física, mental y adicciones en beneficio de este sector.

Destacaron que se requiere generar políticas públicas que combatan las adversidades que viven las personas no binarias.

En días pasados se presentó en el Congreso local una iniciativa para que las personas mayores de 12 años que aún no se perciben como masculino o femenino, tengan el derecho al reconocimiento e inscripción de su género no binario en una nueva acta de nacimiento.



Es indispensable reconocer el género no binario desde el Registro Civil (...) así como visibilizar ante la ciudadanía los retos que enfrentan las personas no binarias"

ANA FRANCIS LÓPEZ

Diputada de Morena



REUNIÓN. Personas con esta expresión de género y diputados coincidieron en la urgencia de sensibilizar a la población y a las autoridades para proteger sus derechos como el acceso a la salud.



AMLO impugna por bastón de mando. Mañaneras llevarán sello de “advertencia”

Por los reiterados incumplimientos a las medidas cautelares dictadas al presidente Andrés Manuel López Obrador, el INE ordenó colocar una cortinilla visual o auditiva al inicio de las mañaneras con el contenido de los artículos 41 y 134 constitucionales, que establecen los límites de los funcionarios para garantizar la neutralidad e imparcialidad de sus actos, así como la advertencia de que el proceso electoral ha iniciado. Además, la Comisión de Quejas y Denuncias ordenó bajar de internet los fragmentos de las conferencias del 7, 8 y 13 de septiembre en los que se hace referencia a favor de Claudia Sheinbaum. Por separado, López Obrador impugnó ante la Sala Superior del Tribunal Electoral la medida cautelar para que baje la información sobre la entrega del bastón de mando a Sheinbaum al considerar que “no es un acto electoral”.



INFORME DEL INE TRES AÑOS

Se dispara violencia política de género

Un tercio de las quejas que el INE ha recibido este 2023 corresponden al ámbito municipal

POR AURORA ZEPEDA

Las quejas por violencia política de género se han multiplicado 14 veces en los últimos tres años.

De acuerdo con un informe presentado ante el Consejo General del INE, mientras en 2020 se atendieron 21 casos, suman 301 entre enero y el pasado 15 de septiembre.

“Siguen existiendo actos como la intimidación, la exclusión, la difamación, el acoso sexual, la agresión física o verbal y otras acciones que menoscaban los derechos políticos de las mujeres o que perpetúan estereotipos de género negativos en el ámbito político”, indicó la consejera presidenta, Guadalupe Taddei.

Con el informe, dijo, se delinea que hay un aumento de comentarios y estereotipos sexistas que reflejan la violencia simbólica que sufren las mujeres, principalmente en redes. Ratificó el compromiso del INE para fortalecer la concientización sobre igualdad de género; robustecer mecanismos de denuncia, seguros y confidenciales para las víctimas; capacitar a funcionarios en temas de género, y promover la inclusión permanente de mujeres en puestos de liderazgo y candidaturas.

De las 301 quejas de este año, el INE se ha declarado incompetente en 181 y 87 casos los remitió a los Órganos Públicos Locales, por tratarse de asuntos de competencia municipal.

PRIMERA | PÁGINA 2

304

CIUDADANOS

están inscritos actualmente en el Registro de Sancionados por Violencia Política.



Aumenta violencia política de género

EN LO QUE VA DE 2023 se han recibido 301 denuncias por agresiones en razón de género, 280 más que en el año 2020

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

La violencia política de género se ha multiplicado 14 veces en los últimos tres años, según el informe presentado ante el Consejo General del INE, en el que resalta que, mientras en 2020 se recibieron 21 quejas por este fenómeno, en lo que va de este año van 301.

Actualmente, el Registro de Sancionados por Violencia Política cuenta con 304 personas.

De las 301 quejas recibidas hasta el 15 de septiembre de 2023, el INE se ha tenido que declarar incompetente en 181, en tanto que 87 casos se han remitido a los Organismos Públicos Locales de las entidades, por tratarse de asunto de competencia municipal.

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, afirmó que "siguen existiendo actos como la intimidación, la exclusión, la difamación, el acoso sexual, la agresión física o verbal y otras acciones que

menoscaban los derechos políticos de las mujeres o que perpetúan estereotipos de género negativos en el ámbito político".

Con el informe, dijo, se delinea que hay un lamentable aumento de comentarios y estereotipos sexistas que reflejan la violencia simbólica que sufren las mujeres, principalmente en redes sociales.

Por ello, ratificó el compromiso del INE en las siguientes materias: fortalecer la educación y concientización sobre igualdad de género en todos los niveles de la sociedad; establecer o robustecer mecanismos de denuncia, seguros y confidenciales para las víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género; capacitar a funcionarios en temas de género y no discriminación, y promover la inclusión permanente de mujeres en puestos de liderazgo y candidaturas.

Asimismo, monitorear y sancionar de manera efectiva a quienes perpetúen este tipo de violencia; fomentar la participación de la sociedad civil en la vigilancia y denuncia de casos, así como en la creación de observatorios; garantizar la igualdad de oportunidades en los medios de comunicación para candidatos de todos los géneros; desa-

rollar campañas de sensibilización pública sobre la violencia política y sus consecuencias, e impulsar el debate público en torno a reformas legislativas que refuercen la protección de los derechos políticos de las mujeres y sancionen la violencia política de género de manera más eficaz.





Siguen existiendo actos como intimidación, exclusión, difamación, acoso sexual, agresión física o verbal y otras acciones que menoscaban los derechos políticos de las mujeres.”

GUADALUPE TADDEI

PRESIDENTA DEL INE



Foto: Héctor López/Archivo



EN PETIT COMITÉ

Óscar
Mario Beteta

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

@MarioBeteta



Las grandes asignaturas pendientes para el INE

Faltan poco menos de 9 meses para las elecciones más grandes de la historia reciente en México y el Instituto Nacional Electoral, que encabeza Guadalupe Taddei Zavala, ha comenzado a trabajar para organizar los comicios en los que la ciudadanía votará por más de 20 mil cargos de representación popular en todos los niveles.

El INE ya tiene trazado un calendario con plazos definidos y ha refrendado su compromiso por cumplir las disposiciones de la Constitución y las legislaciones locales en materia electoral.

Los principios por los que debe velar el Instituto son: la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad. En resumen, el organismo encargado de organizar las elecciones nos debe dar certidumbre de que nuestro voto será respetado.

Sin embargo, la experiencia nos ha enseñado que a pesar de todas las buenas intenciones y la profesionalización del INE, los partidos políticos, sus dirigencias y sus militantes se las ingenian para torcer la ley, provocar incertidumbre y hallar nuevas maneras para obtener la victoria cueste lo que cueste.

No es para menos. En estas elecciones se decide la Presidencia de la República, 129 escaños

en el Senado, 500 diputaciones federales, 9 gubernaturas y 19 mil 634 cargos en congresos locales, ayuntamientos, juntas municipales y alcaldías. Y si algo nos han mostrado los políticos es que están dispuestos a ir por todas, pues no solamente se trata de cargos, sino de llaves de acceso a cotos de poder y a recursos que podrán utilizar, tristemente, de manera discrecional y en beneficio propio.

La historia se repite elección tras elección. Pero la ciudadanía quiere cosas muy básicas que sin duda pueden ayudar al INE a cumplir con sus objetivos de certeza, legalidad, certidumbre e imparcialidad.

Por principio de cuentas, una gran demanda es la transparencia. Convendría poner lupa a los recursos entregados a partidos políticos. Nada más este año se metieron a la bolsa 6 mil 233 millones 510 mil 798 pesos del erario para llevar a cabo sus actividades.

De esta escandalosa cantidad, Morena se llevó la mayor tajada con mil 837 millones, 562 mil 623 pesos; PAN, mil 101 millones, 341 mil 954 pesos; PRI, mil 70 millones, 140 mil 147 pesos; Movimiento Ciudadano, 580 millones, 460 mil 239 pesos; PVEM, 507 millones 553 mil 646 pesos; PRD, 424 millones, 365 mil 580 pesos, y PT, 405 millones 592 mil

295 pesos.

Partir de la equidad y poner un piso parejo para todos, obliga a replantear cómo es que distribuimos nuestros recursos públicos a instituciones que nos siguen ignorando y solo nos consideran y utilizan el día de la votación.

Y aunque el financiamiento público se supone que existe para blindar las elecciones de los recursos provenientes de la delincuencia organizada, la realidad es que la manera como los partidos y candidatos se hacen de recursos sigue en la opacidad, por decir lo menos.

En este sentido, cada vez es más común la violencia política —que son las agresiones directas en contra de aspirantes a cargos de elección popular— como una atroz manera a la que recurre el crimen para poner, controlar y quitar funcionarios, según convenga.



Algo inédito y muy positivo en las próximas elecciones sería impedir por primera vez que el grupo en el poder accione su maquinaria para comprar votos.

Acciones tan simples como observar a distancia y sin violar la privacidad para que votantes estén impedidos para tomar fotografías de sus boletas con teléfonos celulares, podría ser la clave para erradicar la coerción y compra de votos.

Adicionalmente, se podría reforzar la vigilancia en inmediaciones de casillas para evitar el acarreo.

Algunos de estos planteamientos necesitan de una reestructuración en su vigilancia y organización. En un país de corruptos, tramposos y manipuladores es indispensable que se acaben estas prácticas que solamente enrarecen y encarecen las elecciones y provocan abstencionismo.

SOTTO VOCE

María del Rosario Orozco, 'Charito', como cariñosamente se le conoce en Puebla a la esposa del exgobernador Miguel Barbosa, manifestó su intención de competir por la gubernatura del estado. El anuncio fue muy bien recibido al interior de Morena y sus aliados. 'Charito' se ganó el afecto, admiración y respeto de la ciudadanía por su sencillez, sensibilidad y cercanía con la gente...

Gran zafarrancho armó la diputada transgénero María Clemente, durante la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación en San Lázaro. Con expresiones realmente lamentables agredió a diputadas de la oposición. Reproable y de vergüenza, el nivel que sigue imperando en el Congreso de la Unión...

Otra "IDEOTA" del Doctor Muerte, Hugo López-Gatell. Aparte de querer aplicar vacunas inservibles contra el COVID a quien se deje, dice que buscará competir por la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Será que ya dejó de ir al psiquiatra o simplemente ya no se toma sus chochos...



INE ordena al Presidente publicitar prohibiciones electorales en mañaneras

Impone medidas cautelares contra Gálvez Ruiz por acto en el Ángel de la Independencia

OTILIA CARVAJAL

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó al presidente Andrés Manuel López Obrador colocar un mensaje antes de las conferencias mañaneras, en el que se mencionen las prohibiciones establecidas en el artículo 134 Constitución para los servidores públicos, ante las reiteradas manifestaciones que ha realizado con índole político y electoral.

El mensaje podrá ser de forma oral o escrita antes de cada conferencia y no se estableció una temporalidad del mismo.

Xóchitl Gálvez, representante del Frente Amplio por México, interpuso una queja por violación a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad, por las expresiones del Presidente en las mañaneras del 7, 8 y 13 de septiembre de 2023.

La comisión también aprobó que se modifique o elimine el contenido denunciado de las mañaneras, así como una tutela preventiva para que el Presidente se abstenga de continuar con estas expresiones.

“Desde una óptica preliminar, se trata de manifestaciones vinculadas al proceso electoral 2023-2024, por lo que se considera que se pueden vulnerar los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda”, señala el proyecto.

En una de las conferencias, el Presidente consideró que Gálvez Ruiz quedaría en tercer lugar de la elección presidencial de 2024, además, expresó su apoyo a Sheinbaum Pardo tras ganar la encuesta del proceso interno de Morena, para dar continuidad a la Cuarta Transformación.

La consejera Claudia Zavala ad-

virtió que hay una reiteración sistematizada del Presidente de volver a hacer estos pronunciamientos, a veces a favor de unas fuerzas políticas y en contra de otras.

Explicó que el proyecto plantea cerrar el expediente y mandarlo a la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para que comience el análisis de fondo: “Para que en el fondo pueda revisar este contumaz incumplimiento a las medidas cautelares, que también ya confirmaron la Sala Superior, porque son los límites constitucionales”.

El consejero Arturo Castillo dijo que se debe evidenciar ante la ciudadanía y funcionarios cuál es el contenido expreso de las prohibiciones establecidas en la Constitución: “El conocimiento de la ley debería generar concientización de la importancia de cumplir con la Constitución del pacto político y efectos disuasorios, en la medida que estamos siendo conscientes y evidenciando no lo que decimos nosotros, sino la Constitución”.

La Comisión de Quejas y Denuncias aprobó medidas cautelares contra Gálvez Ruiz, al advertir que el evento en el Ángel de la Independencia fue posiblemente ilegal, al contener elementos proselitistas.

Se ordenó eliminar nueve publicaciones y una tutela preventiva para que Xóchitl Gálvez se abstenga de realizar expresiones electorales. ●

ARTURO CASTILLO

Consejero del INE

“El conocimiento de la ley debería generar concientización de la importancia de cumplir con la Constitución del pacto político y sus efectos disuasorios”





La Comisión de Quejas y Denuncias del INE emitió tutela preventiva para que el Presidente se abstenga de continuar con expresiones contra sus rivales.



INE prohíbe a AMLO hacer pronunciamientos electorales en la Mañanera

Coscorrón. Una comisión del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó ayer al presidente Andrés Manuel López Obrador colocar una cortinilla previo al inicio de La Mañanera, en la que explique el objetivo de la conferencia, y le prohibió hablar de temas políticos y electorales. **PAG 8**

INE eleva el tono contra las mañaneras de AMLO

La Comisión de Quejas instruyó colocar al principio de las conferencias una leyenda que recuerde los límites que la Constitución le impone

Jesús Sánchez

nacional@cronica.com.mx

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, aprobó por unanimidad este jueves una tutela preventiva para las conferencias matutinas del presidente Andrés Manuel López Obrador para que en el inicio de los ejercicios informativos, aparezca en la transmisión, una cortinilla en la que se informe sobre los límites constitucionales de los temas que tiene permitido el jefe del Ejecutivo federal.

Al resolver una queja interpuesta por la senadora panista Xóchitl Gálvez, en la que también se avalaron medidas cautelares para que en las conferencias del 7, 8 y 13 de septiembre eliminen las muestras de apoyo que hizo el mandatario federal a la coordinadora de los Comités en Defensa de la Cuarta Transformación, Claudia Sheinbaum, señalaron que, aunque la Presidencia ha cumplido con los mandatos de la Comisión de Quejas, también la conducta de López Obrador ha sido reiterada por lo que en el inicio del proceso electoral, la postura de los servidores pú-

blicos puede violentar la equidad en la contienda.

En un comunicado, el INE informó que la citada comisión resolvió por unanimidad la solicitud de 11 medidas cautelares, esencialmente, por presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, transgresión al interés superior de la niñez y la vulneración a los principios de imparcialidad y equidad de cara al Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Las solicitudes están relacionadas con las conferencias mañaneras de López Obrador y con los procesos internos de Morena y del Frente Amplio por México para la designación de sus coordinadores que posteriormente serán aspirantes presidenciales.

En el caso de López Obrador, menciona que la aspirante opositora Xóchitl Gálvez lo denunció a él y a funcionarios que participaron en las mañaneras del 7, 8 y 13 de

septiembre al considerar que beneficia Morena y a Claudia Sheinbaum y perjudica a los partidos políticos de oposición y a la propia senadora panista.

“Del análisis preliminar a las frases y manifestaciones realizadas en su conjunto, se advierte que el Titular del Ejecutivo Federal hizo referencia expresa al Proceso Electoral Federal 2023-2024 exponiendo de forma insistente la continuidad de lo que denomina ‘su movimiento o proyecto de transformación’ lo que constituyen, bajo la apariencia del buen derecho, declaraciones de naturaleza electoral, por lo cual se dictaron medidas cautelares para ordenar se eliminen los archivos de audio, audiovisuales y/o versiones estenográficas de las citadas conferencias y de cualquier otra plataforma electrónica bajo su dominio, control o administración”, determinó la Comisión de Quejas y Denuncias.



AMLO DEBE ABSTENERSE

De igual manera, consideró la procedencia de las medidas cautelares, bajo la vertiente de tutela preventiva, a fin de que el Presidente de la República se abstenga, bajo cualquier modalidad o formato, de realizar manifestaciones, emitir comentarios, opiniones o señalamientos sobre temas electorales ●



López Obrador cancela participación en APEC por tensión con gobierno de Perú

TANYA ACOSTA//RAÚL RUIZ

El presidente **Andrés Manuel López Obrador** anunció que canceló su participación en la **APEC (Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico)** en **San Francisco, California**, en donde se encontraría con su homólogo estadounidense **Joe Biden**, pero dijo que lo invitó a reunirse en **Washington**, o bien, visitar **México**. En la conferencia de prensa en **Palacio Nacional**, el jefe del Ejecutivo Federal expuso que no se tienen relaciones con **Perú** y con **Dina Boluarte**, por lo que no asistirá a la **APEC**.

López Obrador invitó a **Biden** a visitar **Tamaulipas, Oaxaca** y la **ruta del Tren Maya** en el sureste de **México**. Dijo que en caso de que el mandatario estadounidense no pueda visitar **México** él asistirá a **Washington** a tratar temas de la agenda bilateral.

AMLO impugna acuerdo del INE sobre bastón de mando

López Obrador pidió se revisara la medida implementada por la **Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE)**, aun cuando eliminó la publicación en la que presumía la entrega del bastón de mando a **Claudia Sheinbaum**.

El presidente decidió impugnar el acuerdo ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

El mandatario federal ya había adelantado su intención de solicitar un recurso de revisión ante la **Sala Superior del TEPJF** con el objetivo de impugnar el acuerdo **ACQyD INE 210/2023**, dictado el pasado 14 de septiembre.

Se dio a conocer que el director general de **Defensa Jurídica de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal**, **Edgar**

Armando Aguirre González, fue quien presentó la impugnación en representación de **López Obrador**.

La defensa argumenta que la entrega del bastón no constituye un acto de carácter electoral.

Gobierno de México responderá a pliego petitorio de padres y madres de 43 normalistas de

Ayotzinapa

El presidente **Andrés Manuel López Obrador** aseguró que el próximo lunes 25 de septiembre el **Gobierno de México** responderá al pliego petitorio de padres y madres de los 43 estudiantes de **Ayotzinapa**, desaparecidos entre el 26 y 27 de septiembre de 2014.

En conferencia de prensa matutina, el mandatario indicó que los familiares



serán recibidos a las 17:00 horas en **Palacio Nacional**, donde autoridades federales presentarán una nueva verificación de datos recabados y documentos de la **Secretaría de la Defensa Nacional**.

"La Secretaría de la Defensa ha entregado toda la información, pero los padres insisten en que falta información, entonces estamos haciendo de nuevo un acopio, no de información, sino a ver: ¿qué nos piden?, ¿qué se ha entregado?, ¿qué falta y si existe?", puntualizó.

"Lo que estoy planteando es que se haga, desde ayer, una revisión de todo para que no quede ninguna duda y se pueda decir: 'ya entregamos toda la información, eso es lo que se tenía o, en efecto, faltaba entregar otra información o ya no hay más', pero resolver este asunto en definitiva", agregó.

Estas acciones, dijo, tienen el propósito de garantizar el proceso para conocer la verdad sobre la desaparición forzada de los 43 normalistas de la **Escuela Normal Rural 'Raúl Isidro Burgos'**.

"Tenemos que ir al fondo y evitar juicios sumarios para hacer las cosas bien. (...) Me falta un año y estoy trabajando en esto y, por eso, también quería la reunión ayer con ellos para informarles y quiero entregarles a cada uno, a cada padre, a cada madre, un expediente (...) y nada de documentos testados o con renglones tachados o borrados; no, completo", afirmó.





POLÍTICA NACIONAL

INE les saca tarjeta amarilla

La comisión de Quejas y Denuncias del INE otorgó tutelas preventivas en contra del presidente Andrés Manuel López Obrador y la senadora Xóchitl Gálvez, al considerar que existe el riesgo de que ambos continúen violando la ley electoral con actos y declaraciones que podrían afectar la equidad en la contienda.

En su sesión de ayer y por unanimidad de votos, se dictaron medidas cautelares en contra de ambos personajes y se otorgaron tutelas preventivas.

En el caso de Xóchitl Gálvez, por su acto en el Ángel de la Independencia en el que se detectaron elementos proselitistas prohibidos por la ley.

— Aurora Zepeda



Foto: Especial

Claudia Zavala, presidenta de la Comisión de Quejas del INE.



INE pide a AMLO difundir mensaje de no intromisión electoral al inicio de sus conferencias matutinas; reitera llamado a no vulnerar principio de equidad **pág. 11**

Resuelve recurso de Xóchitl Gálvez

INE ordena a AMLO un aviso de no injerencia

EL ÓRGANO ELECTORAL solicita al Presidente difundir un mensaje previo a sus conferencias en el que recuerde que debe abstenerse de opinar de comicios; consejeros acusan reincidencias del titular del Ejecutivo

Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

Para frenar el "contumaz incumplimiento" del Presidente Andrés Manuel López Obrador de las medidas cautelares que le ha dictado el Instituto Nacional Electoral (INE), la Comisión de Quejas y Denuncias le ordenó difundir un mensaje previo a sus conferencias matutinas, en el que recuerde que se debe abstener de involucrarse en asuntos electorales.

El instituto ratificó su ordenamiento al Presidente López Obrador de cumplir con la Constitución y evitar hacer comentarios o emitir opiniones positivas o negativas en materia electoral durante sus conferencias matutinas.

La comisión resolvió un recurso de Xóchitl Gálvez en contra del mandatario federal, por el incumplimiento de diversas medidas que se le impusieron, en las que se le ordenó que no hablara sobre ella.

Durante la sesión, la presidenta de la comisión, Claudia Zavala, expuso que, pese a que al titular del Ejecutivo federal se le han impuesto medidas cautelares en otras ocasiones, de forma "sistemática" incurre nuevamente en la falta.

"Aunque se baja (el archivo digital) cuando se toma la medida cautelar, también hay una reiteración constante, sistematizada, en volver a hacer los pronunciamientos por parte del Presidente de la República, a veces a favor de algunas fuerzas políticas o de personas que están inmersas en procesos políticos o en contra, y eso es lo que la Constitución prohíbe a los servidores públicos", expresó.

Por ello, se avaló que ahora el mandatario federal transmita un mensaje previo que haga el recordatorio de la prohibición constitucional tanto a él como a los demás servidores públicos.

"Se ordena al Presidente de la República se abstenga, bajo cualquier modalidad o formato, de realizar manifestaciones, emitir comentarios, opiniones, o señalamientos sobre temas electorales, ya sea de forma positiva o negativa, cuidando que su actuar se encuentre ajustado a los principios constitucionales de imparcialidad y neutralidad", se determinó.

Y ante las menciones que López Obrador hizo de lo que denomina "su movimiento o proyecto de transformación" durante las conferencias del 7, 8 y 13 de septiembre, también se dictaron medidas cautelares para ordenar se eliminen los archivos de audio, audiovisuales y versiones estenográficas de cualquier otra plataforma electrónica bajo su dominio, control o administración.

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE también declaró procedente la aplicación de medidas cautelares en contra de Marcelo Ebrard, por la colocación de espectaculares en el Edomex y Puebla así como la vulneración al interés superior de la niñez, ante la publicación en la red social X de la imagen de una menor durante una asamblea efectuada en Quintana Roo.

Respecto a los espectaculares, éstos eran alusivos al libro que publicó el ex-canciller, por lo que se estableció que, además de su imagen, iba acompañada con su nombre y la leyenda "El camino de México", lo que genera su sobreexposición a los principios de los comicios.



SUS COMENTARIOS MANIFIESTOS.

LA COMISIÓN del INE ordenó al PRI y a Xóchitl Gálvez el retiro de diversas publicaciones en redes, porque su contenido puede configurar actos anticipados de campaña.

Eldato

“

SE ORDENA al Presidente de la República se abstenga, bajo cualquier modalidad o formato, de realizar manifestaciones, emitir comentarios, opiniones, o señalamientos sobre temas electorales, ya sea de forma positiva o negativa

Comisión de Quejas del INE
Resolutivo

”

RESOLUCIÓN DEL INE

La Comisión de Quejas y Denuncias resolvió 11 solicitudes por acciones relacionadas con temas electorales.

¿QUÉ SE DENUNCIÓ?

- **Xóchitl Gálvez** presentó una queja contra AMLO por sus dichos en las mañaneras del 7,8 y 13 de septiembre en favor de Morena y en perjuicio de la oposición.
- **En otra queja**, se denuncia a la senadora albiazul por realizar manifestaciones electorales en redes sociales así como por difundir imágenes donde aparecen niños.

Fuente: INE

¿QUÉ SE RESOLVIÓ?

- **Se determinó** que las declaraciones de AMLO eran de "naturaleza electoral" y se le ordenó retirar 3 mañaneras de sus plataformas.
- **Se solicitó** al Presidente abstenerse de emitir comentarios sobre temas electorales en sus conferencias matutinas.
- **A Xóchitl Gálvez** se le ordenó retirar de sus redes sociales contenido que se relaciona con actos de campaña.



Ordena árbitro bajar mensajes

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Xóchitl Gálvez debe eliminar de sus redes sociales los mensajes en los que celebra su toma de protesta como aspirante presidencial, ordenó ayer el INE.

La Comisión de Quejas del organismo electoral dictó medidas en las que advierte que las expresiones de la senadora podrían ser consideradas como actos anticipados de precampaña o campaña.

"Se realizaron manifestaciones de naturaleza proselitista con la finalidad de posicionarse de manera anticipada ante la ciudadanía", indica la resolución.

Derivado de quejas de Morena y MC, los consejeros ordenaron a Gálvez bajar publicaciones.

También debe borrar una entrevista con Joaquín López-Dóriga, pues se considera que usó el espacio para promoverse.



30 | Club Viernes 22 de Septiembre del 2023

“ Mi sentimiento fue de unión y fiesta. Me encantó el momento en el que salimos del concierto de Alejandro Fernández y cantamos 'Cielito Lindo' durante todo el camino hacia la salida del MGM. Había mariachi diario en el hotel y los mexicanos pasaban y bailaban o cantaban”.

ÚRSULA MONTSERRAT, actriz



Úrsula Montserrat

Mario Quiroz, Cynthia Jiménez, Úrsula Montserrat y Horacio Villar



Úrsula Montserrat con Maite Perroni

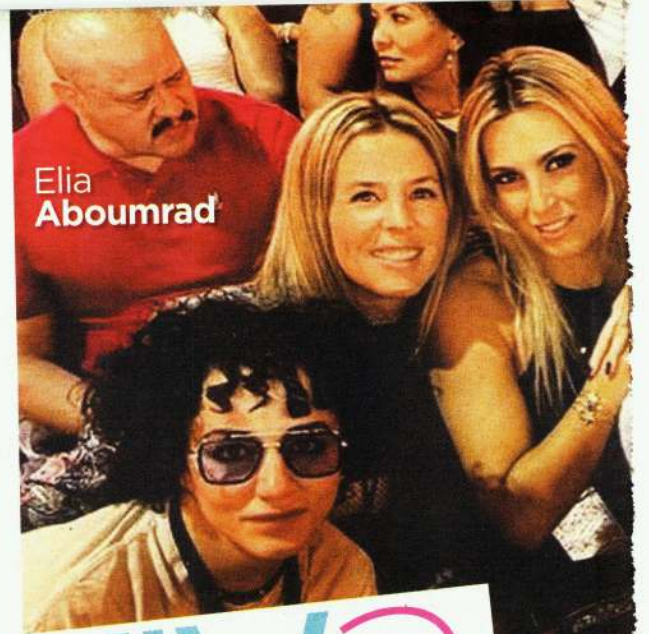
CLUB/STAFF

Por cuestiones laborales, vacaciones o diversos motivos, algunos mexicanos estuvieron fuera del País el 15 de septiembre; sin embargo, eso no fue impedimento para celebrar con sus compatriotas y dar El Grito en diferentes spots.

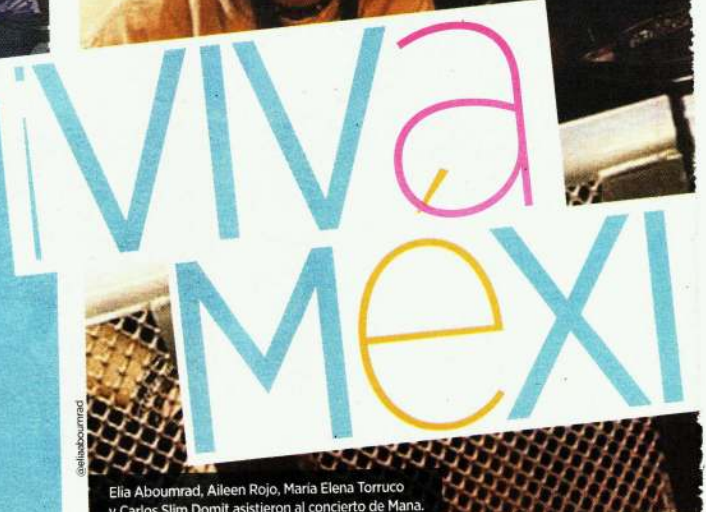
Las Vegas, Madrid, París y Miami fueron algunas de las ciudades más concurridas y donde la Bandera tricolor, los antojitos y las canciones típicas de México no faltaron, sumado a la emoción de los trendsetters.

En la Ciudad del Pecado, cientos de conacionales corearon sus canciones favoritas de artistas como Luis Miguel, Alejandro Fernández, Maná y RBD, quienes se presentaron en diferentes venues con motivo del mes patrio, mientras que en los otros destinos, se congregaron en restaurantes, casas, o, incluso, en los festejos que organizaron las diferentes Embajadas.

Estar fuera de su País no fue obstáculo para algunos mexicanos, quienes celebran El Grito en diferentes destinos internacionales



Elia Aboumrad



Elia Aboumrad, Aileen Rojo, María Elena Torruco y Carlos Slim Domit asistieron al concierto de Maná.



Knut Reinertsen, Sergio y Wdeth Gabriel con Diego Sánchez

Sergio Gabriel

“



bre del 2023 **Club** | 31

Maná presentó su gira 'México Lindo y Querido' en Las Vegas.

“Celebramos la Independencia de México en una noche con amistad, rock, risas y mucha diversión, en el concierto de Maná, fue increíble”.

ELIA ABOUMRAD, chef

CO!

LAS VEGAS

Fue una tradición. Es una cita anual, como siempre, inolvidable. Te sientes más mexicano que nunca porque al ser una fecha tan especial y no estar en tu tierra, por donde pasas te recuerda que es una gran belleza ser mexicano, te sientes más orgulloso”.

SERGIO GABRIEL, productor

Giovanna Acha

“Fue increíble, mi papá tuvo show el 15 y 16, cantó regional, con mariachi y estuvo padrísimo. Nos fuimos a cenar con todos nuestros amigos de México y, para mí, fue muy especial festejar”.

GIOVANNA ACHA, madre de familia

Giovanna Acha, Rachel Baertlein, Emmanuel, Maryssa Garben y Elise Schlipman



32 | Club Viernes 22 de Septiembre del 2023

“

Celebrar en Las Vegas fue súper motivo, dar El Grito con mis artistas favoritos, como Luis Miguel, que vuelve a conquistar el escenario, igual que Alejandro Fernández. Comimos delicioso y hubo un sinfín de eventos con la alegría que nos caracteriza a los mexicanos”.

VERÓNICA GAXIOLA,
asesora de ventas

Verónica Gaxiola y Larissa Barbosa



Verónica Gaxiola



Sofía Sotes, Eugenia Díaz Ordaz, Marion Lanz-Duret, Mariana Otero y Alejandro Basteri



Alejandro Basteri y Mariana Otero

“

Lo mejor fue estar con mis amigos, la pasamos increíble, de los mejores viajes. Obvio, los conciertos de Luis Miguel y Alejandro Fernández, cuando cantó con su hijo y nieta, fueron espectaculares para celebrar”.

MARION LANZ-DURET,
comunicóloga



Marion Lanz-Duret y Eugenia Díaz Ordaz





Jazmín Pliego y Azul Etcheverry

Azul Etcheverry

HOUSTON

“

Admirable ver cómo nuestro México está en el corazón de miles de personas que, por diferentes circunstancias, migran, pero que el amor por nuestras raíces y costumbres afloran en las fiestas patrias con orgullo. Me tocó compartir con la Cónsul María Elena Orantes, que siempre ha luchado por los derechos de las mujeres, y compartimos momentos inolvidables dando El Grito”.

AZUL ETCHEVERRY, emprendedora



Jazmín Pliego, José Adolfo Murat, María Elena Orantes y Mike Castillo



Daniel Espinosa, Ana Carmen Corvera, Ana Sofía Ley y Quirino Ordaz

MADRID

“

Celebrar el día patrio fuera de mi país me genera una sensación de aún mayor aprecio por todo lo que significa y representa nuestra cultura, artes y costumbres. ¡Viva México!”.

DANIEL ESPINOSA, joyero



Nabija Hadad, una integrante del mariachi, Amira y Yovana Karam con uno de los cantantes

Yovana Karam

Todos los que estamos fuera de México, por la razón que sea, buscamos un pequeño rincón en el que podamos abrazar las tradiciones y sentirnos más mexicanos que nunca. En Fisher's Madrid, celebramos en grande, una fiesta que nos hizo sentir a todos como en casa al ritmo de mariachi, tequila, rifas y sorpresas, además del tradicional pozole y respetando nuestras raíces”.

YOVANA KARAM, empresaria



Rosy Ordaz y Daniel Espinosa

Daniel Espinosa

“

Empezamos el día en La Cocina de Lupita con unas micheladas y unos tacos, y en la noche fuimos a la discoteca Liberty, donde celebramos con banderas, mariachis y mucho tequila. Estaba lleno de mexicanos con un ambiente increíble”.

ALAIA IMAZ, estudiante



Mariana Treviño y Alaia Imaz



34 | Club Viernes 22 de Septiembre del 2023

EGIPTO

Vanya Moreno, Carla Calva, el guía Meena Mouniry y Pamela Moreno con otros mexicanos que conocieron en su tour.



Pamela Moreno

“Estábamos visitando Egipto y la foto fue tomada en Hurghada, que es como un tipo Cancún, pero en ese país. Algunas personas del tour llevaron banderas y hasta ropa típica mexicana. Cenamos en un restaurante y les enseñamos a varias personas a decir: ‘¡Viva México, cabrones!’”

PAMELA MORENO, actriz

“

Fuimos a cenar a un restaurante que se llama Notre Dame, extrañando a mi hermoso México, pero conociendo otros lugares”.

YISED FAJARDO, emprendedora

ISRAEL

Eucario González con el pequeño Tarek, Helio Fajardo, Patricia Díaz Covarrubias, Ariani Fajardo, Ricardo Moreno, Rogelio Villanueva, Boris Ripstein y Yised Fajardo



Yised Fajardo



Adriana Castañeda

Horacio Rivera, Adriana Castañeda y Alexia Núñez



MIAMI

Celebramos en un gran evento organizado por el consulado de México en Miami, fue una fiesta llena de color y gastronomía en la que varios Estados de México ofrecieron antojitos, como Oaxaca, Colima y Chiapas. Festejar con mis paisanos fuera de nuestro país es un orgullo para que vean que somos un ejemplo y unos triunfadores”.

ADRIANA CASTAÑEDA, empresaria

Fran Cabrera y Daniela García Galicia

Daniela García Galicia

“

Me emociona que el Empire State ponga nuestra bandera. El viaje fue para presentar en la ONU un proyecto de sustentabilidad de mexicanos, entre ellos mi esposo, por lo que aún fue más emotivo”.

DANIELA GARCÍA GALICIA, emprendedora

NUEVA YORK



La comunidad mexicana nos reunimos en París para acompañar a la Embajadora de México en Francia, Blanca Jiménez, a dar el tradicional Grito al ritmo del son jarocho, mariachi y rock en español. También, estuvo La Sonora Santanera y cantó sus grandes éxitos. Somos únicos cuando se trata de celebrar y nuestra alegría se admira en todo el mundo”.

PAZ AUSTIN, empresaria vitivinícola



PARÍS

Paz Austin

Paz Austin con Alison Cline



EL GOLPISMO DE LA CORTE

Segunda y última parte

Por Guillermo Buendía*

La estructura jerárquica clave del Poder Judicial posee un cúmulo de información en los expedientes archivados de la entonces PGR o judicializados de casos de corrupción, fraude, lavado de dinero, evasión fiscal, delincuencia organizada, pederastia, narcotráfico, contrabando de armas, precursores químicos, secuestro, extorsión, desaparición forzada, tortura, feminicidio o ejecuciones extrajudiciales, donde aparecen involucrados mandos policíacos, políticos, prestanombres y empresarios, quienes al amparo de redes de complicidades y encubrimiento permanecen impunes. Sin embargo, dentro de esta guerra judicial, la delación inculpativa estará al servicio de los fines políticos del FAM. Jueces, magistrados y ministros abrirán procesos de causas acumuladas contra aspirantes y candidatos morenistas, a modo de las denuncias del PRIANRD.

El sustento real o presunto de los dictámenes de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral -órgano investigador del INE- a solicitud de los consejeros del Comité de Quejas y Denuncias, o de los magistrados del TEPJF tendrá en las filtraciones que se hagan de las carpetas de investigación o de los casos judicializados la evidencia suficiente para inhabilitar cualquier candidatura morenista, en la lógica de impedir que se concrete el Plan C lopezobradorista, es decir, "ni un voto al conservadurismo". La información privilegiada que dispone el Poder Judicial pesa sobre el curso de las candidaturas que llegue a postular Morena.

La guerra judicial la intensificará el FAM y los recursos de impugnación que presente en contra de las candidaturas morenistas serán atendidos puntualmente por el Comité de Quejas y Denuncias -cuya estructura operativa no fue desmantelada a la salida del secretario Ejecutivo del Consejo General, Edmundo Jacobo Molina y otros funcionarios del más alto nivel pertenecientes al círculo del doctor Lorenzo Córdova- como lo fueron los casos de Félix Salgado Macedonio y Raúl Morón, candidatos a las gubernaturas de Guerrero y Michoacán, respectivamente, retirados a última hora por "consigna" -dijo el presidente López Obrador- colocando en la primera fila de golpeo a esta entidad "autónoma" del Estado mexicano. Y en esta guerra judicial, en meses pasados, el despacho de abogados Pénate-Soluciones ofreció asesoría sobre coaliciones

y candidaturas, procedimientos administrativos sancionadores, financiamiento y fiscalización, desarrollo de campañas y propaganda electoral, entre otros servicios especializados.

La inhabilitación "de por vida" será para

quienes cometan violencia política en razón de género. La acusación de Gerardo Fernández Noroña va más allá: el INE carece de facultades legislativas para dictar "lineamientos" sancionadores utilizados, además, discrecionalmente. La violencia

política de género es la causa jurídica convertida en "ley mordaza". El nombre del presidente de la República se inscribió en el registro público de personas sentenciadas por ejercer violencia política de género en contra de la senadora Xóchitl Gálvez, a pesar de haber demostrado que sus declaraciones

fueron tergiversadas. Entre las medidas cautelares está la de no mencionar el nombre de la legisladora panista, con la cual se pretende atajar toda referencia de los presuntos delitos de tráfico de influencia y conflicto de interés cometidos desde 2015, como delegada de Miguel Hidalgo y senadora, en la actualidad, envuelta en escándalos inmobiliarios, incluyendo la "casa roja".

La postura de la SCJN alineada a los intereses políticos del FAM se observó en otro momento con el proyecto del ministro Aguilar Morales para destituir al presidente López Obrador. No obstante de haberlo retirado, el golpeo escaló en el marco del presupuesto del Poder Judicial para el año 2024. Con el mismo sentido argumentativo del entonces presidente del INE, Lorenzo Córdova -si no se autoriza el presupuesto solicitado no se podrá garantizar "la calidad electoral acostumbrada"- la ministra Norma Lucía Piña Hernández condiciona: la suficiencia presupuestal (84 mmdp) garantiza el correcto funcionamiento del aparato judicial. El intento de "asfixia presupuestal" tendrá como "consecuencia directa...colocar inmediatamente a los más vulnerables en una condición de aún mayor desventaja para acceder a sus derechos".

El presidente López Obrador contestó al amago: "representan (los ministros, no todos) a una minoría rapaz, ellos no representan al pueblo, no hay nada que hagan a favor del

pueblo, están ahí para defender a los grupos del poder económico, para eso están y es muy claro". En los informes quincenales de "cero impunidad" se exhiben a jueces, magistrados y ministros que favorecen con sus resolucio-



nes a políticos y abogados vinculados con empresarios que enfrentan, todos, presuntos cargos de corrupción, sobornos, desvío de recursos públicos, evasión fiscal, o como representantes de esa "minoría rapaz": Emilio Lozoya, Rosario Robles, Juan Collado. Y en este contexto, el discurso barroco de la presidenta de la Corte, Piña Hernández: "desde el Poder Judicial Federal reiteramos nuestro compromiso con México, no sólo de someter todas nuestras actuaciones al marco legal y constitucional que nos rige, sino también hacer valer la fuerza vinculante de nuestra Constitución para, así, no dar ni un

paso atrás en la tutela de la dignidad de las personas".

El diputado morenista Ignacio Mier, quien en reiteradas ocasiones extendió invitación a la SCJN para participar en el parlamento abierto sobre la reforma del Poder Judicial, salió a descubrir el condi-

cionamiento -formulado en preguntas- de que "si no se les autoriza los miles de millones de pesos que ellos solicitan, no habrá justicia en México...si no le damos lo que pide, van a fallar los juicios en contra de legisladores, en contra de los integrantes de otro de los poderes". El Poder Judicial, con la excusa de actuar con independencia y autonomía, asume la postura política opositora muy afín a la del Frente Amplio por México, expresada concretamente a

La guerra judicial la intensificará el FAM y los recursos de impugnación que presente en contra de las candidaturas morenistas serán atendidos puntualmente por el Comité de Quejas y Denuncias...





Foto: Succo en Pixabay



SAMUEL GARCÍA PUEDE GANARLE A EBRARD

ANÁLISIS A FONDO

Por Francisco Gómez Maza

- El excanciller ya no tiene ninguna opción.
- Samuel puede ir por Movimiento Ciudadano

Cuál es la diferencia entre Samuel García Sepúlveda, actual gobernador de Nuevo León, y el salinista Marcelo Ebrard Casaubón. Parece que el tiktoker regio podría lograr la candidatura presidencial del MC del amigo del ex canciller de México, muy a

pesar de que su mujer sea un personaje al estilo de las antiguas primeras damas del conservadurismo mojigato, de pompa y circunstancia.

A propósito, un periódico de los grandes, grandes de tamaño, no de calidad, publicó ayer la noticia con muy mala leche: El gober-

nador Samuel García

Sepúlveda reiteró su intención de ir por la presidencia de la República, como candidato del partido Movimiento Ciudadano; sin embargo, señaló que espera el permiso de su esposa Mariana Rodríguez Cantú, para que lo deje "ir por la grande".

Pero a Ebrard Casaubón, en contrario, algo le ocurre a estas alturas del partido: buen canciller por no decir que excelente, pero más político rabioso, como un niño de pecho, y mal compañero de partido, no obstante que no requiera del permiso de su esposa. Al parecer, su amigo Dante Delgado no lo considera, ni lo considerará ya, por algo será, para que le dé a Movimiento Ciudadano los votos que éste necesita para reafirmar su registro electoral.

Y lo peor de todo es que Marcelo aún no se decide a aceptar todas las reglas y la disciplina partidista, que aparentemente ya había aceptado cuando se registró como miembro de Morena, para mantenerse en este Movimiento con

porque ahí estaría al arbitrio, por una parte, de la "inteliencia" de la derecha, comandada por el Señor X, y bajo la batuta electoral de la Señora X, cuya inteligencia natural no le llega ni a las orejas a Marcelo.

Entre tanto, como lo publicó La Jornada

de Baja California, en el municipio de Salinas Victoria, Nuevo León, entre gritos de "Presidente, Presidente", el gobernador tiktokero confirmó su interés por buscar la presidencia de México. El mandatario estatal, sin embargo, señaló que su esposa, la titular de "Amar a Nuevo León", Mariana Rodríguez Cantú, no le ha dado permiso para ir "por la grande". Aunque aclaró que se mantiene con esa intención. García Sepúlveda, les indicó a los presentes que aún no es tiempo para el proceso electoral.

Y como buen mandilón, que no feminista, Samuel dijo: "Mariana todavía no me dejairme por la grande, pero ahí voy, ahí ando. Tranquilos, todavía no es proceso electoral", resaltó a las personas que le empezaron a gritar "Presidente, Presidente". La verdad es que ya le ganó a Ebrard. A éste ya no le gritan presidente y menos ahora que el INE impuso una multa a las señoras de su equipo de campaña por usar recursos públicos para apoyarlo.

Pero a Ebrard Casaubón, en contrario, algo le ocurre a estas alturas del partido: buen canciller por no decir que excelente, pero más político rabioso, como un niño de pecho, y mal compañero de partido...

la esperanza de lograr revertir el proceso de selección democrática, que fue ganado por "esa señora" como dijo el excanciller cuando perdió ante la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Como dicen en mi datcha, Marcelo se quedará sin poder beber ni chicha (un refresco a base de pulque) ni limonada, tanto en su propio partido, el Morena, como en el de su amigote, el exgobernador veracruzano. Y por supuesto que no aceptará ninguna invitación de la derecha panista





Foto: X @samuel_garcias



**GÁLVEZ AÚN EJERCE
UN CARGO PÚBLICO**

¡Aguas, Xóchitl! le advierte el INE

PIDE A LA SENADORA SER
CUIDADOSA, YA QUE PUEDE
INCURRIR EN FALTAS ELECTORALES
MÁS SERIAS **MÉXICO 5**



REVÉS PARA LA PANISTA

Gálvez debe cuidarse, aún es senadora: INE

MARCO CAMPILLO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.—La consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), Claudia Zavala, señaló que Xóchitl Gálvez debe ser cuidadosa en su proceder como candidata a la presidencia por el Frente Amplio por México (FAM), pues todavía ocupa un cargo público.

En voz de Zavala, la senadora panista puede incurrir en faltas electorales más serias, esto al referirse al contenido de una entrevista concedida a Joaquín López-Dóriga.

“En esa medida los deberes y las limitaciones constitucionales cobran un sentido particular, porque el contenido de la entrevista tiene que ver con sus aspiraciones de verse ya ejerciendo un cargo de elección popular, no es momento ahora”, expuso.

Para la comisionada, la senadora del PAN ha incurrido y puede incurrir en actos que violen no sólo la ley electoral, sino la Constitución.

La candidata del FAM debe quitar sus publicaciones en redes sociales sobre el evento que encabezó el pasado 3 de septiembre, éstas se mantendrán únicamente en los medios de comunicación que las generaron.

La Comisión de Quejas del INE decidió que el acto en que recibió la constancia como responsable de los trabajos de la alianza entre el PRI, PAN y PRD, para las elecciones del 2024, generó información y material proselitista.

Morena presentó el recurso de queja en el que indica la violación de los principios de imparcialidad y equidad en la contienda, al realizarse en un espacio público y abierto, por lo que es considerado ilegal.



QUITAR



· Ordena el INE bajar las publicaciones de la senadora de acción nacional pues se consideran actos proselitistas



· Se analiza si incurrió en alguna ilegalidad



Impone INE límites a la mañanera

FERNANDO MERINO

El Instituto Nacional Electoral ordenó que previo al inicio de la conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador tiene que transmitirse un mensaje en el que indique cuáles son los límites a los que está sometido por la Constitución, entre ellos no utilizar la *mañanera* para emitir opiniones a favor o en contra de un partido o personaje.

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE aprobó medidas cautelares y tutela preventiva en contra del presidente a solicitud de Xóchitl Gálvez, coordinadora del Frente Amplio por México, quien lo denunció por presunto uso indebido de recursos públicos y violación de los principios de neutralidad y equidad en la contienda al hablar en las citadas conferencias sobre la entrega de Bastón de mando a Claudia Sheinbaum, coordinadora nacional de la defensa de la *Cuatroté*.

"Es cierto que hay una reiteración constante, sistematizada de volver a hacer los pronunciamientos por parte del Presidente de la República, a veces a favor de unas fuerzas políticas o de personas que están inmersas en procesos políticos o en contra, y eso es lo que la Constitución prohíbe a las y los servidores públicos", explicó la consejera Claudia Zavala, presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias del árbitro electoral.

También ordenó
borrar las conferencias
matutinas del 7,
8 y 13 de septiembre

OMAR FLORES



López Obrador en su conferencia de ayer



López Obrador cancela participación en APEC por tensión con gobierno de Perú

TANYA ACOSTA//RAÚL RUIZ

El presidente **Andrés Manuel López Obrador** anunció que canceló su participación en la **APEC (Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico)** en **San Francisco, California**, en donde se encontraría con su homólogo estadounidense **Joe Biden**, pero dijo que lo invitó a reunirse en **Washington**, o bien, visitar **México**.

En la conferencia de prensa en **Palacio Nacional**, el jefe del **Ejecutivo Federal** expuso que no se tienen relaciones con **Perú** y con **Dina Boluarte**, por lo que no asistirá a la **APEC**.

López Obrador invitó a **Biden** a visitar **Tamaulipas**, **Oaxaca** y la **ruta del Tren Maya** en el sureste de **México**. Dijo que en caso de que el mandatario estadounidense no pueda visitar **México** él asistirá a **Washington** a tratar temas de la agenda bilateral.

AMLO impugna acuerdo del INE sobre bastón de mando

López Obrador pidió se revisara la medida implementada por la **Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE)**, aun cuando eliminó la publicación en la que presumía la entrega del bastón de mando a **Claudia Sheinbaum**.

El presidente decidió impugnar el acuerdo ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

El mandatario federal ya había adelantado su intención de solicitar un recurso de revisión ante la **Sala Superior del TEPJF** con el objetivo de impugnar el acuerdo **ACQyD INE 210/2023**, dictado el pasado 14 de septiembre.

Se dio a conocer que el director general de **Defensa Jurídica de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal**, **Edgar Armando Aguirre González**, fue quien presentó la impugnación en representación de **López Obrador**.

La defensa argumenta que la entrega del bastón no constituye un acto de carácter electoral.

Gobierno de México responderá a pliego petitorio de padres y madres de 43 normalistas de Ayotzinapa

El presidente **Andrés Manuel López Obrador** aseguró que el próximo lunes 25 de septiembre el **Gobierno de México** responderá al pliego petitorio de padres y madres de los 43 estudiantes de **Ayotzinapa**, desaparecidos entre el 26 y 27 de septiembre de 2014.

En conferencia de prensa matutina, el mandatario indicó que los familiares

serán recibidos a las 17:00 horas en **Palacio Nacional**, donde autoridades federales presentarán una nueva verificación de datos recabados y documentos de la **Secretaría de la Defensa Nacional**.



"La Secretaría de la Defensa ha entregado toda la información, pero los padres insisten en que falta información, entonces estamos haciendo de nuevo un acopio, no de información, sino a ver: ¿qué nos piden?, ¿qué se ha entregado?, ¿qué falta y si existe?", puntualizó.

"Lo que estoy planteando es que se haga, desde ayer, una revisión de todo para que no quede ninguna duda y se pueda decir: 'ya entregamos toda la información, eso es lo que se tenía o, en efecto, faltaba entregar otra información o ya no hay más', pero resolver este asunto en definitiva", agregó.

Estas acciones, dijo, tienen el propósito de garantizar el proceso para conocer la verdad sobre la desaparición forzada de los 43 normalistas de la **Escuela Normal Rural 'Raúl Isidro Burgos'**.

"Tenemos que ir al fondo y evitar juicios sumarios para hacer las cosas bien. (...)

Me falta un año y estoy trabajando en esto y, por eso, también quería la reunión ayer con ellos para informarles y quiero entregarles a cada uno, a cada padre, a cada madre, un expediente (...) y nada de documentos testados o con renglones tachados o borrados; no, completo", afirmó.



Ordena árbitro bajar mensajes

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Xóchitl Gálvez debe eliminar de sus redes sociales los mensajes en los que celebra su toma de protesta como aspirante presidencial, ordenó ayer el INE

La Comisión de Quejas del organismo electoral dictó medidas en las que advierte que las expresiones de la senadora podrían ser consideradas como actos anticipados de precampaña o campaña.

"Se realizaron manifestaciones de naturaleza proselitista con la finalidad de posicionarse de manera anticipada ante la ciudadanía", indica la resolución.

Derivado de quejas de Morena y MC, los consejeros ordenaron a Gálvez bajar publicaciones.

También debe borrar una entrevista con Joaquín López-Dóriga, pues se considera que usó el espacio para promoverse.



PULSOPOLÍTICO



INE A AMLO: CERO PROMOCIÓN ELECTORAL MAÑANERA

POR FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó al Presidente Andrés Manuel López Obrador que antes de sus conferencias de prensa en Palacio Nacional, se coloque un mensaje en el que se mencionan las prohibiciones establecidas en el artículo 134 de la Constitución, para que servidores públicos no se entrometan en asuntos electorales, como él lo ha hecho reiteradamente, a pesar de anteriores resoluciones de ese organismo.

Ese precepto de la Carta Magna señala que las mañaneras tienen por objeto difundir propaganda institucional o gubernamental, con fines informativos educativos o de orientación social, no para hacer pronunciamientos relacionados con tópicos políticos o electorales que afecten la equidad en las contiendas o influyan en la ciudadanía, ni realizar manifestaciones o expresiones en favor o en contra de las fuerzas políticas o personas identificadas con éstas.

DE ESTO Y DE AQUELLO...

Al advertir que un recorte presupuestal al Poder Judicial afectará la implementación plena del Nuevo Sistema de Justicia Penal, la presidenta de la Corte, Norma Lucía Piña, señaló que prevalecen delitos como desaparición forzada, detenciones arbitrarias, tortura, abuso de la prisión preventiva y condiciones inadmisibles en centros penitenciarios. **Así lo señaló** al recibir al Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de la ONU, que desde 2022 ha emitido 49 opiniones sobre esos casos que son los grandes pendientes en el país, por lo que una disminución de recursos a ese Poder frenaría la consolidación efectiva del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Como dicen que "la que se ríe se lleva", esa declaración de Claudia Sheinbaum de "nosotros no mentimos, tampoco plagiamos", en alusión al informe de experiencia profesio-

nal —no tesis— presentada por Xóchitl Gálvez en la UNAM para obtener su licenciatura de Ingeniera en Computación, tendrá respuesta de la senadora hidalguense.

Plantón de familiares de los 43 normalistas en las puertas del Campo Militar Número Uno para exigir que se les dé información de ese hecho, previo a conmemorar los nueve años de su desaparición la próxima semana. El bloqueo en ambos carriles de circulación de la avenida del Conscripto desquició la vialidad varias horas.

Ootra "amenaza" de Marcelo Ebrard a Morena al emplazarlo a que responda a su denuncia de "incidencias" en el pasado proceso interno de las corcholatas, o acude al Tribunal Electoral para que se investigue lo ocurrido.

Por más que se niegue, el caso del fiscal de Morelos, Uriel Carmona, parece persecución política: por ¡cuarta vez!, un Tribunal Colegiado ordenó su libertad inmediata tras ser vinculado a proceso por el delito de tortura y seguramente le encontrarán otro, como en las anteriores ocasiones, para evitar su liberación.

Tras cuatro años, liberan al abogado Juan Collado.

fcardenas@pulsopolitico.com.mx

Twitter: @MXPulsoPolitico



COLABORADOR INVITADO

**Juan Antonio
García Villa**

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

@jagarciavilla



La democracia debe empezar en los partidos

Con toda claridad y sin dejar lugar a duda sobre su contenido, el artículo 40 de la Constitución mexicana establece que “Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática”.

A su vez, el siguiente precepto constitucional, es decir, el artículo 41, dispone que los “partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público”.

Dos ideas fundamentales quedan bien definidas según el texto de ambos numerales de la Carta Magna. La primera, que por voluntad del pueblo, México se constituye en una República democrática. Y dos, que la participación del propio pueblo en la vida democrática se logra precisamente a través de los partidos políticos, que “tienen como fin” “contribuir a la integración de los órganos de representación política”.

En otras palabras, que para la conformación de los órganos de representación política es absolutamente indispensable la existencia de partidos políticos, como instrumentos para promover “la participación del pueblo en la vida democrática”.

La Constitución define a los partidos políticos como “entidades de interés público”, y aunque su texto no lo diga de manera expresa, se sobreentiende que los partidos han de ser a su vez organizaciones democráticas. No podría ser de otra manera. Porque no cumplirían bien los partidos, su encomienda de “promover la participación del pueblo en la vida democrática” siendo ellos mismos de perfil no democrático.

La Constitución no lo dice, aunque lo supone, pero la ley sí. ¿Cuál ley? La Ley General de Partidos Políticos, cuyo artículo 39, ordena que “los estatutos (de los partidos) establecerán:... e) las normas y procedimientos democráticos para la integración y renovación de (sus) órganos internos...” y “f) las normas y procedimientos democráticos para la postulación de sus candidatos”.

Es tan claro este texto de la ley que no da lugar a otra interpretación: Los candidatos a cargos de elección popular deberán ser postulados por los partidos conforme a “normas y procedimientos democráticos”.

Es dable entender que en casos verdaderamente extraordinarios o por circunstancias especiales, tales normas y procedimientos democráticos, no sean aplicables en casos de excepción plenamente justificados. Pero en modo alguno estos casos se pueden convertir en la regla general.

Por eso llama la atención que el artículo 226 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales disponga que los partidos políticos “al menos 30 días antes” de la tercera semana de noviembre del año anterior al de la elección, que es cuando tiene lugar el “inicio formal de los procesos” internos de los partidos para llevar a cabo la selección de sus candidatos, deberán comunicar al Consejo General del INE “el método o métodos que serán utilizados” para dicha selección de candidatos. ¿Qué no se supone que serán conforme a “normas y procedimientos democráticos”?

Es un hecho, lamentable desde luego, que los partidos han caído en generalizado desprestigio. Una de las principales causas de que así sea, es precisamente en razón de que sus candidatos son seleccionados, por lo que la picaresca mexicana llama “el dedazo”, ahora en algunos partidos disfrazados esos dedazos de “encuestas” o “estudios de opinión”. Si se pretende un cambio, este tipo de prácticas tienen que irse desterrando. Por el bien de la democracia mexicana.





Esta columna expresa sólo el punto de vista de su autor, no de Publimetro.

De los tótems a la religión, de la religión al Estado, del Estado a la tecnología. Las ideologías se diluyen cuando googleamos las respuestas... pero al creer en nada creemos en todo. Podemos acceder a la historia de la humanidad en un clic y percatamos del duro camino que les ha costado a las sociedades alcanzar las condiciones de libertad y de reconocimiento de nuestros derechos humanos, pero, aun así, se desdeña la democracia como sistema de gobierno. Quizá esta ya resulta demasiado anticuada frente a los individualismos.

En América Latina los datos son demoledores. Según el reciente Informe 2023 de la Corporación Latinobarómetro, todos los países de su estudio enfrentan en mayor o menor grado una recesión democrática. México ha sufrido una pérdida de apoyo a la democracia entre 2020 y 2023 desde el 43% al 35%. Esta pérdida se da luego de que el partido oficialista ha arremetido contra pilares de la como el INE y el INAI. Pero no nada más es eso, se visualizaron tres alarmantes tercios en la población: el tercio que apoya la democracia de 35%, el tercio indiferente por el tipo de régimen de 28% y el tercio que apoya una opción autoritaria 33%.

La democracia se diluye porque el colectivo ya no importa: solo importa la selección de información que hace el individuo de momento. Lo hemos visto con el fenómeno del presidente Nayib Bukele en El Salvador y del presidenciable Javier Milei en Argentina; pareciera que las personas quieren respuestas sencillas y medidas tajantes ante los problemas. Al primero se le aplaude la mano dura contra el crimen sin importar el Estado de excepción y al segundo sus propuestas extremo-libertarias frente a la crisis económica, como la destrucción de su Banco Central. En México quizá ha estado peor la cosa, ya que hemos tenido (y tenemos) aberrantes medidas autoritarias y cortinas de humo para disuadir la atención: desde los intentos de la 4T para reformar la ley para que los Consejeros Electorales y Ministros de la SCJN se elijan por voto popular, hasta los escándalos del *Chupacabras* y *La Paca* que en su momento creó el PRI y las recientes momias-aliens que se exhibieron en la Cámara de Diputados. Lo primero pone en riesgo la organización de las elecciones y atenta contra la división de poderes y lo segundo... bueno, el chiste se cuenta solo. Ante una crisis, la respuesta debe ser una payasada mediática.

El tercio de la indiferencia me preocupa por un grupo social en particular: los jóvenes. Ellas y ellos están desconectados de la política porque esta no los representa. La corrupción los ha desencantado, ahora son escépticos hacia la política como medio para lograr el

cambio. Según el Inegi, solo el 17% de los jóvenes entre 18 y 29 años votó en las elecciones presidenciales de 2018... y la tendencia va en aumento. Según Latinobarómetro: "entre los más jóvenes (16-25 años) solo el 43% apoya a la democracia (...). En suma, a mayor edad más apoyo a la democracia. En la actitud hacia el autoritarismo la relación es inversa: hay más apoyo al autoritarismo mientras más joven es la persona (20% entre los que tienen 16-25 años y 13% entre los que tienen 61 años y más)".





OPINIÓN

**MOISÉS
VERGARA TREJO**

EL CUARTO DE REFLEXIONES

Violencia política contra las mujeres e inelegibilidad

En términos de la Jurisprudencia 5/2022 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), de rubro: "INELEGIBILIDAD. PODRÍA ACTUALIZARSE CUANDO EN UNA SENTENCIA FIRME SE DETERMINA QUE UNA PERSONA CARECE DE MODO HONESTO DE VIVIR", la expresión "modo honesto de vivir" implica que, quien aspire a contender a un cargo de elección popular debe respetar los principios del sistema democrático mexicano con el fin de cumplir con el requisito de elegibilidad, que incluye la prohibición de ejercer violencia política contra las mujeres en razón de género; ello porque la realización de ese tipo de violencia vulnera los derechos fundamentales de las mujeres y los principios de representatividad y gobernabilidad.



En ese sentido, el referido órgano jurisdiccional sostuvo en esta tesis que, cuando una persona incurre en ese tipo de violencia, existe la posibilidad de que se le considere inelegible para el cargo al cual aspira; sin embargo, para ello es necesario que la correspondiente autoridad jurisdiccional electoral, mediante sentencia firme, decida si, conforme a las circunstancias del caso concreto, una persona perdió el modo honesto de vivir, como requisito de elegibilidad, por haber incurrido en ese tipo de violencia.

Lo anterior con base en una interpretación sistemática y funcional del artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la línea jurisprudencial del propio TEPJF y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En consecuencia, según el máximo tribunal electoral de nuestro país, el modo honesto de vivir, como requisito de elegibilidad, lo pueden perder temporalmente quienes aspiren a un cargo de elección popular cuando: a) se condene por delitos de violencia política en razón de género y esa condena se encuentre vigente; b) mediante sentencia firme emitida por un órgano jurisdiccional que acredite esa violencia y expresamente señale la pérdida del modo honesto de vivir y, en su caso, no se haya realizado el cumplimiento de la sentencia, exista reincidencia o circunstancias agravantes declaradas por la autoridad competente y, c) cuando la sentencia que declara la existencia de violencia política no se haya cumplido y mediante incidente la autoridad decreta la pérdida del modo honesto de vivir, tomando en cuenta si existió reincidencia o circunstancias agravantes y atendiendo a las características de cada caso.

El tema viene a colación porque en la sesión del miércoles, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral recibió un Informe de la Secretaría Ejecutiva en cumplimiento al artículo 47 del Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género que da cuenta del aumento de quejas, pues de 21 en 2020, se incrementaron a 301 en 2023, y en palabras de la Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei Zavala, “siguen existiendo actos como la intimidación, la exclusión, la difamación, el acoso sexual, la agresión física o verbal y otras acciones que menoscaban los derechos políticos de las mujeres o que perpetúan estereotipos de género negativos en el ámbito político”, siendo muy lamentable y evidente el “aumento de comentarios y estereotipos sexistas que reflejan

la violencia simbólica que sufren las mujeres, principalmente en redes sociales”.

Por ello, me sumo al llamado de la Consejera Norma De la Cruz Magaña en el sentido de exhortar a los partidos políticos y coaliciones para que “prevengan, atiendan, sancionen y tomen medidas concretas para erradicar este tipo de violencia”, pues sus candidatos podrían perder el “modo honesto de vivir” y ser inelegibles para ser postulados a algún cargo de elección popular. Ya veremos si los casos se incrementan o disminuyen en 2024.

Plancha de quíte: “Una chica sabia conoce sus límites, una chica inteligente sabe que no tiene ninguno”. Marilyn Monroe.

•Especialista en Derecho Electoral
y experto en Derecho Parlamentario.
mvergara333@gmail.com





RED COMPARTIDA

CANIBALISMO POLÍTICO

En Yucatán los aspirantes a la gubernatura de Morena, Huacho Díaz Mena y Verónica Camino Farjat, están muy lejos de hacerle caso a la coordinadora nacional de la defensa de la transformación, Claudia Sheinbaum, y se están dando con todo. Sheinbaum en días pasados les pidió la unidad partidista por encima de los intereses personales y hoy los dos líderes de Morena retan a la coordinadora y dejan al descubierto que lejos de haber unidad existe ya un canibalismo por la precandidatura al gobierno del estado. Ya iniciaron una guerra de descalificaciones entre ellos y de pretexto revivieron las heridas y argumentos que dejó Marcelo Ebrard. Los dos hablan de fraudulentos procesos de definición partidista y Camino Farjat incluso lanza acusaciones de delitos electorales por desvío de recursos públicos que pudieran estar realizando el delegado de Bienestar "Huacho" a su favor. A todas luces esto no le conviene a Claudia Sheinbaum, que necesita un alfil conciliador que atraiga votos y unidad en todos los sectores yucatecos incluida la clase empresarial y la denominada clase alta de Mérida sector en donde nunca, ni Camino ni Huacho serán competitivos y sin ello nunca ganaría Morena la gubernatura, además de dejar trapos sucios sueltos que la oposición puede aprovechar en los tribunales para restarle votos a la corcholata nacional designada para defender a la 4T.

Por cierto, el PVEM anda envalentonado. Nos cuentan que en CDMX si no le ofrecen algo atractivo como quizá dos alcaldías seguras, mejor va solo sin apoyar a Morena para mostrar que sus miles de votos, siguen intactos. De hecho, nos confían que tras el triunfo de Claudia Sheinbaum como coordinadora de la Transformación y virtual candidata a la presidencia, Manuel Velasco quien anda muy cariñoso con ella, ya no es visto como una figura de relevancia en el partido. Los empresarios que trae en su cartera Velasco son el Verde, no de ex gobernador así que lo pueden ir dejando solo.

Las familias de los Ayotzinapa sabían que así sería, nadie los engañó, ellos han dicho siempre que las reuniones con el presidente no son de provecho, ya que él da órdenes pero la Sedena no les comparte la información solicitada. Nos cuentan, que es el propio presidente López Obrador quien podría para diciembre próximo dar carpetazo ya al caso, señalando que los estudiantes sencillamente no van a aparecer ya que debieron ser enterrados

en los caminos cercanos al basurero donde, algunos fueron incinerados. Nada descabellado ya que de hecho esa es una de las teorías que hay dentro de la propia investigación.

Pues que la reunión entre Clara Luz Flores Carrales, secretaria ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), con José Manuel Pozos Castro, Alcalde de Tuxpan y presidente de la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal, sirvió para tomarse la foto porque en realidad no hay un plan de trabajo para fortalecer la seguridad pública en los municipios. Se habló de usar más tecnología y de crear estrategias específicas, de dignificar el trabajo de los policías municipales y aunque se puso en la mesa la necesidad de que puedan contar con mejores condiciones de trabajo y de equipamiento, la realidad es que no se concretó nada, bueno sí, hubo algo, a los asuntos que los alcaldes llaman problemas, el SESNSP le llamó áreas de oportunidad.

Pues el INE y Talleres Gráficos de México (TGM) firmaron un convenio para la impresión de 312 millones de boletas para las elecciones federales y de las boletas para las elecciones de los nueve estados donde hay elección a gobernador. El caso es que normalmente eso lo hacen los OPLES del INE con proveedores locales pero ahora la idea es centralizar todo por costos y logística, sin embargo, será decisión de los presidentes de los órganos electorales estatales el que contraten a TGM. El tema es que ya hay pleito por eso y nos dicen que los primeros en rechazar la medida fue la Asociación Nacional de OPLES, sin embargo, al parecer la dirigente de este organismo, del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, Yanko Durán, apoyó la medida propuesta por la consejera presidente, Guadalupe Taddei, aunque por todos lados los OPLES están pidiendo que no sea TGM quien haga las boletas. La bronca es con la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, de quien depende TGM, y su directora general, Maribel Aguilar. Lo que alegan los OPLES es que TGM no tiene la capacidad de elaborar las boletas para todas las elecciones y ellos recurren a la subcontratación.

